



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E18-2017
NÚMERO DE CONTROL 045

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA EL ACTA DE FALLO RELATIVA AL CONTRATO No. **MM/DOP/045/PEF-17/IR-2017**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE IGNACIO ALLENDE Y CADENAMIENTO 0+660, PUEBLO DE SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

EN LA CIUDAD TÍPICA DE METEPEC, MÉXICO SIENDO LAS **11:00 HRS.** DEL DÍA **17 DE OCTUBRE DE 2017** Y DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SEGÚN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, UBICADA EN LA CALLE BOULEVARD TOLUCA-METEPEC NO. 719, LOCAL A4, COL. LAS JARAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, CON RELACIÓN AL CONCURSO ANTES MENCIONADO Y APEGADOS A LA LEY DE LA MATERIA, EL CUAL SERÁ FINANCIADO CON CARGO AL **PROGRAMA PEF 2017.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3.64 FRACCIÓN VIII Y XVII DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR **DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES**, EN REPRESENTACIÓN DE **EDMUNDO BAEZA VÁZQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, MÉXICO E INVITADOS, LOS CUALES FIRMAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA PRESENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPAN EN EL EVENTO, SE LE HACE SABER EL FALLO DICTADO POR **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** A LOS ASISTENTES EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO:

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E18-2017

FOR-DOP-DCC-008

MEXICO
SIN TRABAJO INFANTIL



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169
Tel. 7228591156 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E18-2017
NÚMERO DE CONTROL 045

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SE DETERMINA QUE:

LA EMPRESA **BJF TERRA S.A. DE C.V.**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS: EL NÚMERO DE INVITACIÓN AL QUE HACE REFERENCIA LO-815054915-E18-2017 NO ES EL CORRESPONDIENTE IO-815054915-E18-2017. EN EL CONCEPTO CON A06 DE RELLENO DE CEPAS EL CONCEPTO ESPECIFICA QUE LOS TRABAJOS SE REALICEN CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y LA EMPRESA UTILIZA TEPETATE (MATERIAL DE BANCO) EN SU ANÁLISIS. EN EL CONCEPTO A07 DE CONSTRUCCIÓN DE COLADERA PLUVIAL SE ESPECIFICA EN EL CONCEPTO COLOCAR UNA REJILLA

PLUVIAL DE POLICONCRETO Y LA EMPRESA EN SU ANÁLISIS TOMA EN CUENTA UNA REJILLA DE CONCRETO POLIMERICO. EN EL CONCEPTO D02 DE REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA, LA EMPRESA CONSIDERA UN MULTITUBO AZUL PE AL PE, PERO ESTE SE UTILIZA PARA INSTALACIONES DE GAS Y NO PARA HIDRÁULICAS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN I, CAPÍTULO SEXTO Y ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: LA MAQUINARIA CON CLAVE PETROLIZADORA, MENCIONA QUE UTILIZA DE COMBUSTIBLE DIÉSEL, Y EL COBRO DE COMBUSTIBLE QUE HACE ES EL DE GASOLINA, EL MISMO CASO SE PRESENTA EN LA MAQUINARIA PINTARAYAS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E18-2017

FOR-DOP-DCC-008

MEXICO
SIN TRABAJO INFANTIL



Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E18-2017
NÚMERO DE CONTROL 045

LA EMPRESA **PVG INGENIERÍA S.A. DE C.V.**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS: LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS APARECE DE MANERA INCOMPLETA. LA EMPRESA CONSIDERA EN EL CONCEPTO A05 DE TUBERÍA DE CONCRETO DE 20 CM, UN MORTERO PARA JUNTEO DE CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:3, Y LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICA UNA PROPORCIÓN 1:4. EN EL CONCEPTO A07 DE COLADERA PLUVIAL, ESPECIFICA UN CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA LA PLANTILLA Y LA EMPRESA EN SU ANÁLISIS CONSIDERA UN CONCRETO F'C=150 KG/CM2, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN I, CAPÍTULO SEXTO Y ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL: EN SU ANÁLISIS CONSIDERA EL SALARIO MÍNIMO DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN LAS BASES SE ESPECIFICA QUE SE TOME EN CUENTA LA UMA JUNTO CON SUS VALORES OBRERO PATRONALES CORRESPONDIENTES, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 73 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: EL COSTO HORARIO CON CLAVE 03-4050 DE LA REVOLVEDORA, CONSIDERA COMO COMBUSTIBLE EL DIÉSEL, EL CUAL DEBE SER GASOLINA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS: NO CONTEMPLA LOS GASTOS DE VINILONAS Y/O LETREROS DE DIFUSIÓN DE LA OBRA, MISMO QUE EN LAS BASES ESPECIFICA QUE DEBEN CONSIDERARSE, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN V, ARTÍCULO 211, 212 Y 213 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E18-2017

FOR-DOP-DCC-008

MEXICO
SIN TRABAJO INFANTE

DESTINADO A LA LICITACION
Gustavo Rincón Gallardo®

Handwritten notes and signatures on the right margin.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E18-2017
NÚMERO DE CONTROL 045

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE FINANCIAMIENTO: LA TASA DE INTERÉS DE 7.37 NO CORRESPONDE A LA QUE SE MANEJA EN LOS COSTOS HORARIOS DE 7.38. EL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA DE COBROS DE ESTIMACIÓN, Y DE LA COLUMNA DE INGRESOS DE \$ 3,661,877.99 NO CORRESPONDE A LOS GASTOS DE EGRESOS Y DE ESTIMACIONES CON UN IMPORTE DE \$ 3,315,408.90, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 215, 216 Y 217 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD: CONSIDERA UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL .33, LO CUAL EL SAT ESTIPULA QUE ES DEL .30 PARA EL ESTADO DE MÉXICO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN VII, ARTÍCULO 219 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ESCRITO DE PROPOSICIÓN: EL ESCRITO HACE REFERENCIA A OTRO NÚMERO DE INVITACIÓN LO-815054915-E18-2017 EL CUAL DEBE SER IO-815054915-E18-2017, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO.

LA PERSONA FÍSICA **AGRIPINA MAYRA PANIAGUA RAMÍREZ**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS: LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS APARECE INCOMPLETA. LA EMPRESA CONSIDERA EN EL CONCEPTO A06 TEPETATE PARA EL RELLENO DE CEPAS Y LA DESCRIPCIÓN MENCIONA QUE ES CON PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN I, CAPÍTULO SEXTO Y ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS: COBRA DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIA EN GASTOS DE OBRA, NO CONSIDERA GASTOS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA OBRA MISMO QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN V, ARTÍCULO 211, 212 Y 213 DEL

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E18-2017.

FOR-DOP-DCC-008

MEXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo®

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169
Tel.: 7228591156 www.metepec.gob.mx

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E18-2017
NÚMERO DE CONTROL 045

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE FINANCIAMIENTO: LA TASA DE INTERÉS DE 7.43 NO CORRESPONDE A LA QUE SE MANEJA EN LOS COSTOS HORARIOS DE 7.42, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 215, 216 Y 217 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ESCRITO DE PROPOSICIÓN: EL DOCUMENTO HACE REFERENCIA A UN OFICIO DE INVITACIÓN CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2017, EL CUAL NO EXISTE, DEBERÍA SER 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO.

2.- DE ACUERDO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE MENCIONA QUE SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO CON BASE AL DICTAMEN, DETERMINANDO COMO EMPRESA SELECCIONADA A **GRUPO ICIMAVI S.A. DE C.V.**

EN VIRTUD DE QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, YA QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, SIENDO LA EMPRESA SELECCIONADA CON SUFICIENTE SOLVENCIA Y EN CONSECUENCIA RESUELVE ENCOMENDAR A DICHA EMPRESA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE ADJUDICA.

3.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y UNA VEZ HECHO EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, Y CON BASE AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL CUAL SE DIÓ LECTURA A LOS ASISTENTES, LA **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** DETERMINA COMO EMPRESA SELECCIONADA A **GRUPO ICIMAVI S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. EDUARDO GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO CON UN IMPORTE DE **4,250,877.51**

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E18-2017.

FOR-DOP-DCC-008

MEXICO
SIN TRABAJO INFANTIL
Gilbert Rincón Gallardo®

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E18-2017
NÚMERO DE CONTROL 045

(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

4.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ES DE REFERIR QUE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA EMPRESA SELECCIONADA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** UBICADAS EN LA CALLE BOULEVARD TOLUCA-METEPEC NO. 719, LOCAL A4, COL. LAS JARAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017.

LA PRESENTE ACTA SURTIRA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL MOMENTO DE LA FIRMA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 23 DE OCTUBRE Y FECHA DE CONCLUSIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 DÍAS NATURALES.

LA EMPRESA SELECCIONADA TOMA CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ASÍ MISMO EL FALLO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO ASISTAN A DICHO ACTO.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA SIN COACCIÓN ALGUNA, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E18-2017

FOR-DOP-DCC-008

MEXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E18-2017
NÚMERO DE CONTROL 045

Por los Servidores Públicos
del Municipio de Metepec

Servidor Público	Cargo	Firma
José Daniel Alba Roldán	Subdirector de Proyectos y Normatividad de Obra	
David César Corza Montes de Oca	Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones	
Román Camacho Torres	Contraloría Municipal	
Brenda Lucero Munguía Castillo	Consejería Jurídica Municipal	
Aaron Everardo Jiménez Jiménez	Desarrollo Social	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E18-2017

FOR-DOP-DCC-008





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E18-2017
NÚMERO DE CONTROL 045

Por las Empresas

Persona Física y/o Moral	Nombre	Firma
BJF Terra S.A. de C.V.		
PVG Ingeniería S.A. de C.V.		
Agripina Mayra Paniagua Ramírez	Luis Alberto Mendoza García	
Grupo ICIMAVI S.A. de C.V.	JAG. VICTOR EDUARDO GONZALEZ VAZQUEZ	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E18-2017

FOR-DOP-DCC-008

